

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000075

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390049863916	0521	ALONSO ORTEGA JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 01 06 00245550		CL RESPUELA 3 4 1º B	39100 SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 315 06 004100308	39 01
07 391005060808	0521	DIEZ COVARRUBIAS MONSERRAT	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 01 06 00245853		CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS, 11-BAJ 0	39600 CAMARGO	39 01 315 06 004100409	39 01
07 391005060808	0521	DIEZ COVARRUBIAS MONSERRAT	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 01 06 00245853		CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS, 11-BAJ 0	39600 CAMARGO	39 01 315 06 004100510	39 01
07 390049863916	0521	ALONSO ORTEGA JOSE LUIS	NOT. DEUDOR LEV.	PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
39 01 06 00245550		CL RESPUELA 3 4 1º B	39100 SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 350 06 003999971	39 01
07 391005060808	0521	DIEZ COVARRUBIAS MONSERRAT	NOT. DEUDOR LEV.	PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
39 01 06 00245853		CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS, 11-BAJ 0	39600 CAMARGO	39 01 350 06 004000072	39 01
07 331007397594	0121	ROBLES GRANJA BELINDA	NOT. DEUDOR LEV.	PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
39 01 06 00230594		BO CALLEJO (EL) 9 01 02 D	39120 LIENCRES	39 01 350 06 004090810	39 01
07 150092542117	0521	MARCOTE GIZ ANA MARIA	NOT. DEUDOR LEV.	PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
39 01 06 00286471		AV NUEVA MONTAÑA 13 2 4	39011 SANTANDER	39 01 350 06 004092123	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 06 000075

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

06/16670

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de
Trabajadores Autónomos.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a D. Antonio Pablo García, N.A.F.39/530620/84, con último domicilio conocido en el Barrio Palacio 16, 2 (urbanización La Arboleda) de Arnauero, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de octubre de 2006

su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Santander, diciembre de 2006.-La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/16671

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial»